



PERMISO DE EDIFICACION N° 1089 FECHA 06/07/2017

CARPETA N° 978/2009
SEO 10587
PERMISO ANTERIOR : 1118/2009
INFORMACIONES PREVIAS : 3098 de 28-09-16

TIPO DE OBRA: OBRA MENOR, OBRA NUEVA, CAMBIO DESTINO, ALTERACION, AMPLIACION, MODIFICACION PROYECTO
AVANCE OBRA: SIN INICIAR, INICIADA, TERMINADA (Regularización)

I.- ANTECEDENTES RELATIVOS A LA PROPIEDAD

ROL AVALUO N° 4430-5

Ubicación LOCALIDAD TEMUCO Superficie Terreno 1235,62 m2 100%
Calle/Camino PORTAL ALTO N°02191 Superficie Primer Piso 272,18 m2
Superficie Segundo Piso 173,03 m2
Urbana Rural

Propietario CLAUDIO FLORES PARRA RUT
Domicilio en
Representante Legal RUT
Domicilio en

II.- PROFESIONALES

Nombres y Apellidos Ciudad

Arquitecto: RODOLFO PIÑA ITURRA RUT:
Domicilio: TEMUCO
Constructor: RODOLFO PIÑA ITURRA
Calculista:
Supervisor
Revisor Independiente de Cálculo :
Inspector Técnico (si corresponde) :

III.- ACOGIDO LEY

IV.- DESTINO

CLASE

SUPERFICIE

JARDIN INFANTIL
m2.
m2.
m2.

V.- SUPERFICIE APROBADA

m2 PISOS

VI.- NOTAS:

- 1. El presente permiso o una copia de éste plastificada, deberá estar expuesto en un lugar visible durante la ejecución de la obra.
2. Este permiso caducará automáticamente a los tres años concedido si no se hubieren iniciado las obras.
3. Deberá solicitar Recepción Final de Obras, antes de habitada o destinada a uso alguno.
4. Medidas de Gestión y Control y Libro de Obras deberán permanecer en obra mientras se ejecute la construcción. Este último deberá adjuntarse al momento de la Recepción Final de Obras.
5. Toda obra de urbanización o edificación deberá ejecutarse con sujeción estricta a los planos, especificaciones y demás antecedentes aprobados por la DOM.
6. El presente Permiso se aprueba en consideración al Art. 116 de la L.G.U. Y C. respecto del cumplimiento de las normas urbanísticas aplicables al proyecto.
7. Las normas de edificación contenidas en la Ley General, normas técnicas y demás reglamentos relacionados con la construcción son de exclusiva responsabilidad de los profesionales patrocinantes del proyecto.
8. Cuenta con ordinario N°321 23.05.2017 Dirección de Tránsito Municipalidad Temuco; pronunciamiento proyecto detención.
9. El presente Permiso aprueba CAMBIO DE DESTINO de Vivienda, a JARDIN INFANTIL, en una superficie de 445.21m2.
10. El presente Permiso aprueba OBRA MENOR, correspondiente a tabiquerías interiores, rampa acceso, habilitación baño accesible entre otras.
11. Carpeta Construcción N°978/2009\_SEO 10587

CLAUDIA ZUÑIGA FERRIERE
Arquitecto
Dirección de Obras Municipales
REVISOR

MARCELO BERNIER RICHTER
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES